LLAMADO SENASA/FOCEM N° 02/2019

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL Y PROMOCION DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LA CIUDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ"- AD REFERENDUM. ID 360935.

Asunción, 04 de marzo de 2020

ADDENDA N° 3

1. Sección 2. Instrucciones para los consultores; pág. 8

Donde dice:

Validez de la Propuesta

1.12 En la **Hoja de Datos** se indica por cuanto tiempo deberán permanecer válidas las propuestas, contados a partir de la fecha de presentación. Durante este período, los Consultores deberán disponer del personal nominado en su Propuesta. La Convocante hará todo lo que esté a su alcance para ajustar los términos del contrato dentro de este plazo.

Sin embargo, la Convocante podrá pedirle a los consultores que extiendan el plazo de la validez de sus ofertas si fuera necesario. Los consultores que estén de acuerdo con dicha extensión deberán confirmar que mantienen disponible el personal indicado en la propuesta, o en su confirmación de la extensión de la validez de la oferta, los consultores pueden someter nuevo personal en reemplazo y éste será considerado en la evaluación final para la adjudicación del contrato. Los consultores que no estén de acuerdo tienen el derecho de rehusar a extender la validez de sus ofertas, pudiendo retirarlas.

Debe decir:

Validez de la Propuesta

1.12 En la **Hoja de Datos** se indica por cuanto tiempo deberán permanecer válidas las propuestas, contados a partir de la fecha de presentación. Durante este período, los Consultores deberán disponer del personal nominado en su Propuesta. La Convocante hará todo lo que esté a su alcance para ajustar los términos del contrato dentro de este plazo.

Sin embargo, la Convocante podrá pedirle a los consultores que extiendan el plazo de la validez de sus ofertas si fuera necesario. Los consultores que estén de acuerdo con dicha extensión deberán confirmar que mantienen disponible el personal indicado en la propuesta, o en su confirmación de la extensión de la validez de la oferta, los consultores pueden someter nuevo personal en reemplazo y éste será considerado en la evaluación final para la adjudicación del contrato. Los consultores que no estén de acuerdo tienen el derecho de rehusar a extender la validez de sus ofertas, pudiendo retirarlas.

Así mismo en la **Hoja de Datos** se indica el Porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y su correspondiente periodo de validez.

2. Instrucciones para los Consultores / HOJA DE DATOS; pág. 17

Donde dice:

1.4	La Convocante proporcionará los siguientes documentos: 1. Planos y Especificaciones Técnicas de las REDES COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRA. 2. Documentos contractuales y técnicos presentados por las empresas contratistas adjudicadas.

Debe decir:

1.4	La Convocante proporcionará los siguientes documentos: 1. Planos y Especificaciones Técnicas de las REDES COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE,

Jorge E. Paez Feltes, Coordinador UOC N° - MSP Y BS

Lic. Carmen Vázquez Peña
Coordinadora General
SENASA - FOCEM

	DEPARTAMENTO DE GUAIRA (a disposición en el SICP, https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/360930-culminacion-construccion-planta-tratamiento-redes-colectoras-desague-cloacal-ciudad-1.html#documentos). 2. Documentos contractuales de las empresas contratistas adjudicadas en la Obra (a disposición en el SICP, https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/360930-consorcio-universitario-1.html#documentos).

3. Instrucciones para los Consultores / HOJA DE DATOS; pág. 18

Donde dice:

1.12	Las propuestas deberán permanecer válidas durante ***120 (CIENTO VEINTE) días,*** contados a partir de la fecha de la Propuesta Técnica y Propuesta de Precio.

Debe decir:

1.12	Las propuestas deberán permanecer válidas como mínimo durante 120 (CIENTO VEINTE) días, contados a partir de la fecha de la Propuesta Técnica y Propuesta de Precio. El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5 % (CINCO POR CIENTO) del valor total de la oferta. Esta garantía adoptará alguna de las siguientes formas: (a) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o (b) Garantía bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay; y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay;- PARA OFERENTE EN CONSORCIO: Si el Consorcio ya está Constituido por Escritura Pública, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá ser extendida a nombre del Consorcio. Si el Consorcio todavía no ha formalizado por Escritura Publica su Consorciamiento, la garantía deberá presentarse de la siguiente manera: Para el caso de las Pólizas: la Garantía deberá ser extendida a nombre de cualquiera de los socios que la integren. Para el caso de la Garantía Bancaria: la garantía debe ser extendida a nombre de la Empresa Líder designado en Acta de Intención de Consorciamiento. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 150 (CIENTO CINCUENTA) días calendarios, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

4. FORMULARIO P /Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta; pág. 44

Donde dice:

FORMULARIO P

Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta

[El Oferente utilizará este formulario con el fin de garantizar el mantenimiento de la oferta presentada por Declaración Jurada, conforme a lo establecido en la Ley vigente que aprueba el Presupuesto General de la Nación]

Fecha: _____

ID No.:_____

A: _____ _____ ***[nombre completo de la Convocante]***

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de **[nombre o razón social de la firma]*** en fecha _____ para ***[Indicar la modalidad a ser utilizada]*** con número de **ID**_____, para la contratación de _____ ***[Indicar la descripción de la contratación]***.

Asimismo, dejo constancia que mediante el presente documento garantizo mi oferta y a su vez indico que podrá iniciarse el procedimiento de las sanciones previstas en el Título séptimo de la Ley Nº 2051/03, en cualquiera de los casos detallados a continuación:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma; indicada en párrafo referencial 1.15 de la Hoja de Datos

Lic. Carmen Vázquez Peña
Coordinadora General
SENASA - FOCEM

b. Si no acepto participar en las reuniones para ajustar los términos del contrato, conforme se indica en el Numeral 6. de la Sección II – Instrucciones a los Consultores.

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Proceder;

ii. Suministrar el seguro de responsabilidad profesional en los términos del artículo 53 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" sus modificatorias y podrá ser expedido en algunas de las formas establecidas en los inc. a) y b) del artículo 81, del Decreto reglamentario N° 21.909/2003.

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

d. Cuando se comprobare que la declaración jurada presentada con mi oferta sea falsa; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo de_____***[Indicar el plazo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta]***, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Debe decir:
NO APLICA.

5. FORMULARIO TEC-3 OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, AL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES A SER PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE; pág. 46

Donde dice:

B – Sobre el personal de contrapartida y las Instalaciones

[Comentar aquí sobre el personal y las instalaciones que serán suministradas por el Contratante de acuerdo al párrafo referencial 1.4 de la Hoja de Datos incluyendo: apoyo administrativo, espacios de oficinas, transporte local, equipo, información, etc.]

Debe decir:

B – Sobre el personal de contrapartida y las Instalaciones

NO APLICA.

Jorge Páez Feltes, Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2
SENASA - MSP y BS

Lic. Carmen Vázquez, Coordinadora
Proyecto FOCEM – SENASA

Zimbra: **carmen.vazquez@senasa.gov.py**

RV: Proyecto SENASA - Adendas y Notas Aclaratorias del PBC Pliego Fiscalización para obras en Iturbe - No Objeción UTF

De : UTNF - PY <utnf@hacienda.gov.py> lun, 02 de mar de 2020 15:48

Asunto : RV: Proyecto SENASA - Adendas y Notas Aclaratorias del PBC Pliego Fiscalización para obras en Iturbe - No Objeción UTF

2 ficheros adjuntos

Para : 'UTNF - PY' <utnf@hacienda.gov.py>, carmen vazquez <carmen.vazquez@senasa.gov.py>, sara lopez <sara.lopez@senasa.gov.py>, rafael arce <rafael.arce@senasa.gov.py>

Para o CC : die@mre.gov.py, vicverdunbitar@gmail.com

Mail UTNF Nº 125/2020

Señores
Unidad Nacional Ejecutora - FOCEM
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (UNE/SENASA)
Presente

Con relación al Proyecto ***"Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País" (COF Nª 01/08)***, cumplimos en remitir la comunicación de la UTF, a través del cual dan su No Objeción a las Adendas N° 2 y 3 y la Nota Aclaratoria N° 4 al PBC para la Fiscalización de obras en Iturbe.

Atentamente,

Unidad Técnica Nacional del FOCEM (UTNF)
Dirección General de Inversión Pública (DGIP)
Subsecretaría de Estado de Economía - Ministerio de Hacienda
Pdte. Franco Nº 173 c/N.S de la Asunción
Edificio Ybaga - Piso 7
Teléfono 595 - 21 – 448285

Ministerio de HACIENDA GOBIERNO NACIONAL SNIP Sistema Nacional de Inversión Pública

De: focem@mercosur.int [mailto:focem@mercosur.int]
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2020 14:52
Para: facundo_salinas@hacienda.gov.py

CC: gladys_ruffinelli@hacienda.gov.py; UTNF - PY; eduardo_calderini@hacienda.gov.py; mercoaladi@gmail.com; vicverdunbitar@gmail.com
Asunto: Proyecto SENASA - Adendas y Notas Aclaratorias del PBC Pliego Fiscalización para obras en Iturbe - No Objeción UTF

Señor Facundo Salinas

Coordinador
UTNF Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en relación con el proyecto **"Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País"** (COF N° 01/08 – Adenda N° 01), ejecutado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, en particular con relación a la Solicitud de No Objeción a la Adenda N° 2 y 3 y la Nota Aclaratoria N° 4 al PBC para la Fiscalización de obras en Iturbe recibida por medio de correos electrónicos Mail UTNF N° 109/2020, Mail UTNF N° 118/2020 ,Mail UTNF N° 122/2020 de fechas 26/02/2020, 28/02/2020 y 02/03/2020 respectivamente .

En ese sentido, esta Unidad Técnica otorga la No Objeción

Atentos saludos,

Las opiniones personales contenidas en este mensaje son de responsabilidad exclusiva de quien las remite y no reflejan posiciones institucionales de la Secretaría del MERCOSUR.

As opiniões pessoais contidas nesta mensagem são de responsabilidade exclusiva de quem as envia e não refletem posições institucionais da Secretaria do MERCOSUL.

FOCEM
FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

UNIDAD TÉCNICA FOCEM
(+598) 2411 1103 -
Luis Piera 1.992, 3° piso - C.P. 11.200 -
Montevideo, Uruguay
www.focem.mercosur.int
www.facebook.com/mercosurfocem

SECRETARÍA MERCOSUR

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generacion de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energia) y los problemas de contaminacion que ocasiona la produccion de papel.